

**ACTA No. 40 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DIA MARTES 29 DE JUNIO DEL 2010.**

En la ciudad de Portovelo a los veintinueve días del mes de junio del dos mil diez, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde; y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Sr. Barzallo Riofrío Segundo Ramón, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 10H45 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales instala la sesión con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Instalación de la Sesión, previa constatación del quórum reglamentario.**
- 2. Lectura y Aprobación del acta anterior.**
- 3. Aprobación de permisos de construcción, vente de terrenos y parcelaciones.**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores Concejales para su respectiva aprobación.

Seguido se aprueba el orden del día sin modificación alguna.

Por secretaría el Sr. Alcalde, autorizó se de lectura al segundo punto del Orden del Día para su tratamiento.

**2.- Lectura y aprobación del acta anterior.**

Por disposición del Sr. Alcalde, se dio lectura al contenido del acta anterior, para su respectiva aprobación.

Conocido su contenido el Sr. Alcalde, lo puso a consideración de los señores Concejales para que hicieran sus respectivas correcciones.

El Sr. Alcalde por secretaría la somete a votación nominal su contenido para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del Acta anterior.

#### VOTACIÓN.

**SEÑORES CONCEJALES:** Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Sr. Segundo Barzallo Riofrío, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación del Acta, anterior.

El Sr. Alcalde, autorizó al secretario del Concejo dar lectura al tercer punto del Orden del Día para su tratamiento.

#### **3.- Aprobación de permisos de construcción, vente de terrenos y parcelaciones.**

Luego el Sr. Alcalde ordena por Secretaria se de lectura a las solicitudes de permisos de construcción, venta y parcelaciones de terrenos, para que el concejo resuelva.

**Primera petición presentada.-** De permiso de, **CONSTRUCCION DE VIVIENDA**, de propiedad del Sr. **MANUEL OSWALDO SOLANO AGUILAR**, en la que pide autorización de construcción de su vivienda lo cual se encuentra ubicado en la ciudadela "**La Florida**", calle Rosa Maldonado del cantón Portovelo, y luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la Municipalidad hasta la presente fecha, el

proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El proyecto presentado consta de las siguientes áreas.

Planta baja con un área de = 100,00 m<sup>2</sup>

Área total del proyecto= 100,00 m<sup>2</sup>

**DESCRIPCION DEL PROYECTO:**

El proyecto consta de las siguientes plantas:

**Planta baja:** cuyo frente principal es con respecto a la calle Rosario Maldonado comprende la siguiente distribución:

- Un local comercial, grande sin divisiones interiores
- Una escalera con acceso independiente a la losa de cubierta

Las especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- ESTRUCTURA DE. H. ARMADO
- ENTREPISOS: H. ARMADO
- MAMPOSTERIA: BLOQUE
- VENTANAS. ALUMINIO Y VIDRIO
- PUERTAS: MADERA
- VENTANAS: ALUMINIO Y VIDRIO
- INSTALACIONES ELCTRICAS: EMPOTRADAS
- ESCALERA: H. ARMADO
- PINTURA: CAUCHO
- SOBREPISOS: CERAMICA

**VALOR DE LA CONSTRUCCION**

AREA TOTAL DE CONSTRUCCION= 100,00M<sup>2</sup>

AVALUO DE CONSTRUCCION= \$ 30.000,00

**Linderos del solar según escritura pública:**

**NORTE: CALLE ROSARIO MALDONADO CON: 10,00 ML**

**SUR: PROPIEDAD SR. OSWALDO SOLANO AGUILAR CON: 10,00 ML**

**ESTE: PROPIEDAD SR. OSWALDO SOLANO AGUILAR CON: 12,00 ML**

OESTE. PROPIEDAD SR. OSWALDO SOLANO AGUILAR CON. 12,00 ML  
AREA TOTAL DEL TERRENO = 120,00 M2

**USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:**

Construcción de vivienda.

Área máxima de implantación: 100,00 m2

**RETIRO FRONTAL:** 2,00 ML CON RELACION A LA CALLE PÚBLICA ROSARIO MALDONADO

**RETIRO LATERAL DERECHO:** ADOSADO

**RETIRO LATERAL IZQUIERDO.** ADOSADO

**RETIRO POSTERIOR:** ADOSADO.

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;

**Resuelve:** Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.- **CERTIFIQUESE**

**Primera petición presentada.-** De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de un terreno, de propiedad de la Sra. FLOR MARIA TAPIA ESPINOSA, el terreno se encuentra ubicado en la parroquia "Curtincapac", de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan informe; el Concejo no acogió a esta petición hasta que la peticionaria firme un convenio donde se comprometa a dotar se los servicios básicos para que pueda lotizar el terreno; por tanto esta petición quedó pendiente para una próxima Sesión de Concejo.

Seguido los señores Concejales se refirieron al presente permiso de Parcelamiento de terreno

El Arq. Leonardo Jaramillo Jefe de Avalúos y Catastros, con referencia a la presente petición el sector es urbano perteneciente a la parroquia Curtincapac, por eso es que tiene que ser aprobada por el Concejo.

El Abg. Manuel Carrión Romero, Procurador Síndico Municipal; cuando se trata de lotizar, las lotizaciones deben tener los servicios básicos, para que pueda realizar estas parcelaciones asegurando estos servicios para las personas.

El Concejal Vander Gualán dijo, que se deje pendiente esta petición hasta que la señora cumpla en dotar los servicios básicos, o cuando se realice el alcantarillado para que pueda hacer la lotización.

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 13h04 minutos del día martes 29 de junio del 2010, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario que **CERTIFICA.**

  
Sr. Julio Romero Orellana  
**ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO**

  
Lcdo. Freddy Motoche González  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**

